



281273



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 El solicitante, dedicado muchos años a la construcción de secadoras, principalmente de arroz, ha estudiado y puesto en práctica unos perfeccionamientos en las secadoras de cámara horizontal, los cuales constituyen una verdadera novedad y aportan una extraordinaria serie de mejoras al secado de todos los productos del campo, especialmente del arroz, que, como es sabido, precisán una eliminación de grados de humedad higrométrica para su conservación y almacenamiento.

15 Actualmente, el mayor porcentaje de secado es realizado por los rayos solares en grandes extensiones de terreno destinadas ex profeso a tal fin, existiendo, sin embargo, el inconveniente de que, en el caso harto probable de lluvias, se deterioren grandes cantidades de gramíneas por no haberse sometido a un secado perfecto para su conservación, con las considerables pérdidas que este hecho supone para el cosechero y el Estado.

20 Con los perfeccionamientos aportados al secado de estos productos se ha conseguido realizarlo con una sencillez sin precedentes y, al efecto, la invención que nos ocupa se caracteriza por incorporar a las seca-

25

30



281273

35 doras de cámara horizontal conocidas -que desde siempre han precisado un edificio adecuado para su instalación, siendo asimismo de coste muy elevado para la inmensa mayoría de los cosecheros-, un abaratamiento en su construcción que las hace asequibles a todos los medianos cosecheros, ya que de acuerdo con sus características, la máquina secadora puede instalarse en un local reducido, siendo susceptible de transportarse a cualquier lugar para su funcionamiento.

40 Los perfeccionamientos objeto de la presente solicitud se han incorporado a las secadoras de cámara horizontal de las que efectúan el secado a través de la introducción de aire caliente producido por fuego ó por resistencias eléctricas e impulsado por ventiladores de gran volumen, constando simultáneamente de una ó varias bandejas agarvilladas de movimiento oscilante que alojan los productos a secar. Al efecto, se caracterizan esencialmente por el hecho de establecer en el interior de la cámara de secado una pluralidad de paletas dotadas de movimiento rotativo, a cuyo través modifican la estabilidad del material depositado en las bandejas removiendo simultáneamente el polvo y las partículas volátiles que transporta, que son absorbidas por un extractor cuyo volumen de aspiración contribuye a realizar perfectamente el secado.

55 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, se ha confeccionado dos láminas de dibujos que ilustran la presente Memoria como realización práctica del objeto en cuestión.

60 La lámina 1.<sup>a</sup> nos ofrece una vista en alzado



281273

seccionado de la máquina secadora, mientras la lámina 2ª representa una vista en planta de la misma.

65 Así, de acuerdo con el funcionamiento de dicha secadora, el género a secar, principalmente arroz, será elevado por una noria elevadora, marcada con -1- que lo depositará en la tolva -2- por la cual será introducido en la bandeja agarvillada -3- a través del registro número -4- graduable a voluntad según cantidad de producto que se desee depositar en la bandeja-garvillo.

70 El tiempo necesario para su secado será regulado por el registro de salida -5-, pasando el producto por la abertura -6- que lo depositará en la bandeja inferior -7- graduando su salida por el registro -8- desde donde se procederá a su almacenamiento.

75 Al cuerpo de bandejas, que aparece sujeto por unas ballestas de rotación oscilante -9-, se le imprimirá movimiento por medio de los tirantes con movimiento de excéntricas marcados con 9-A, para de esta forma dar salida al arroz u otro material a través de su avance por los planos ligeramente inclinados de las bandejas garvillos.

80

Los materiales de secado serán removidos por sendas paletas sujetas a su eje motriz -10- que, dispuestas en forma espiral, separadas entre sí y estando accionadas desde el exterior por un juego de piñones y cadena, constituyen el motivo principal de los perfeccionamientos que se solicitan.

85

El aire necesario para efectuar el secado será introducido por dos ventiladores de gran potencia -11- y -12-, pasando por sendas tuberías a la cámara

90



281273

inferior -13- y -14- de las bandejas-garvillo, con lo que al tomar contacto con el arroz a través de los orificios -3- y -4- irá sacando, paulatinamente, la humedad del material en ellas depositado.

95

En las cámaras superiores del arroz u otro material a secar, serán introducidas sendas tuberías -15- y -16- por las cuales se absorberá, a través del aspirador de gran potencia -17-, la humedad, el polvo y demás partículas volátiles que, transportadas por el propio producto, son removidas por las paletas -10-, contribuyendo simultáneamente el volumen de aspiración del extractor -17- a realizar un secado perfecto.

100

El calentamiento previo del aire para dotarle de los grados de calor necesario, se efectuará en un horno de material refractario -18-, calentado por medio de un quemador de fuel-oil de aire a presión -19-. Asimismo, el aire, podrá ser calentado por medio de resistencias eléctricas -20- colocadas en la entrada de la aspiración de los grandes ventiladores marcados con -12-.

105

110

Hecha la descripción que antecede, es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

115

N O T A

En resumen : La Patente de Invención que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes :

120

1.ª PERFECCIONAMIENTOS EN LAS SECADORAS DE CAMARA HORIZONTAL, de las que efectuan el secado a través de

281273



125

la introducción de aire caliente producido por fuego ó por resistencias eléctricas e impulsado por ventiladores de gran volumen, constando simultáneamente, de acuerdo con la capacidad de producción, de una o varias bandejas agarvilladas, de movimiento oscilante, que alojan los productos a secar, caracterizados esencialmente por el hecho de establecer en el interior de la cámara de secado un sistema mecánico capaz de remover continuamente la masa de los productos sometidos a desecamiento.

130

2.ª PERFECCIONAMIENTOS, según reivindicación primera, caracterizados esencialmente por el hecho de utilizar como medio eventual de accionamiento del sistema una pluralidad de paletas dotadas de movimiento rotativo a cuyo través modifican la estabilidad del material depositado en las bandejas de secado, dispersando simultáneamente el polvo y las partículas volátiles que transporta, que son absorbidas por un extractor cuyo volumen de aspiración contribuye a realizar complementariamente el secado.

135

140

3.ª. Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS SECADORAS DE CÁMARA HORIZONTAL".

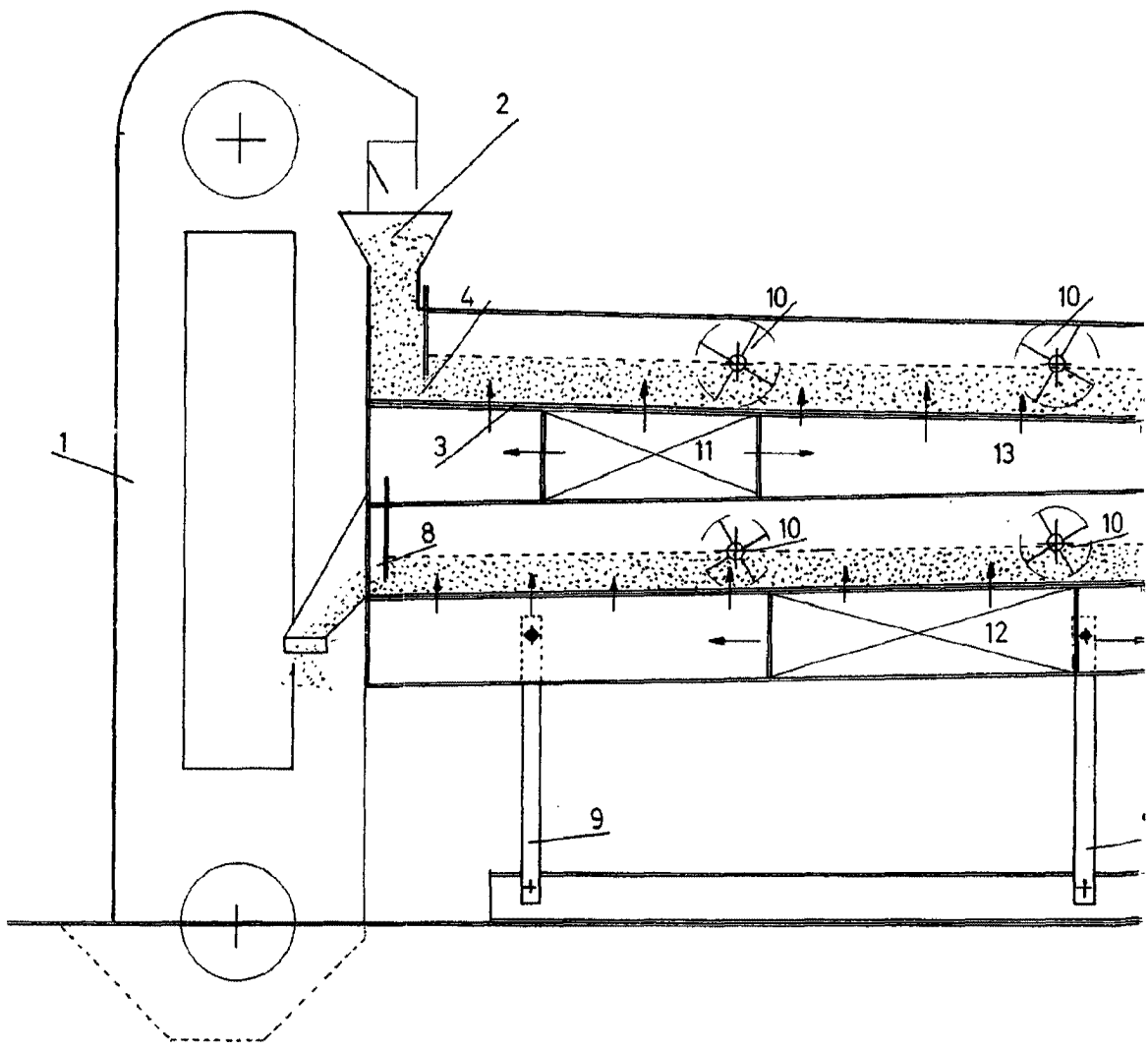
145

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 3 de Octubre de 1.962

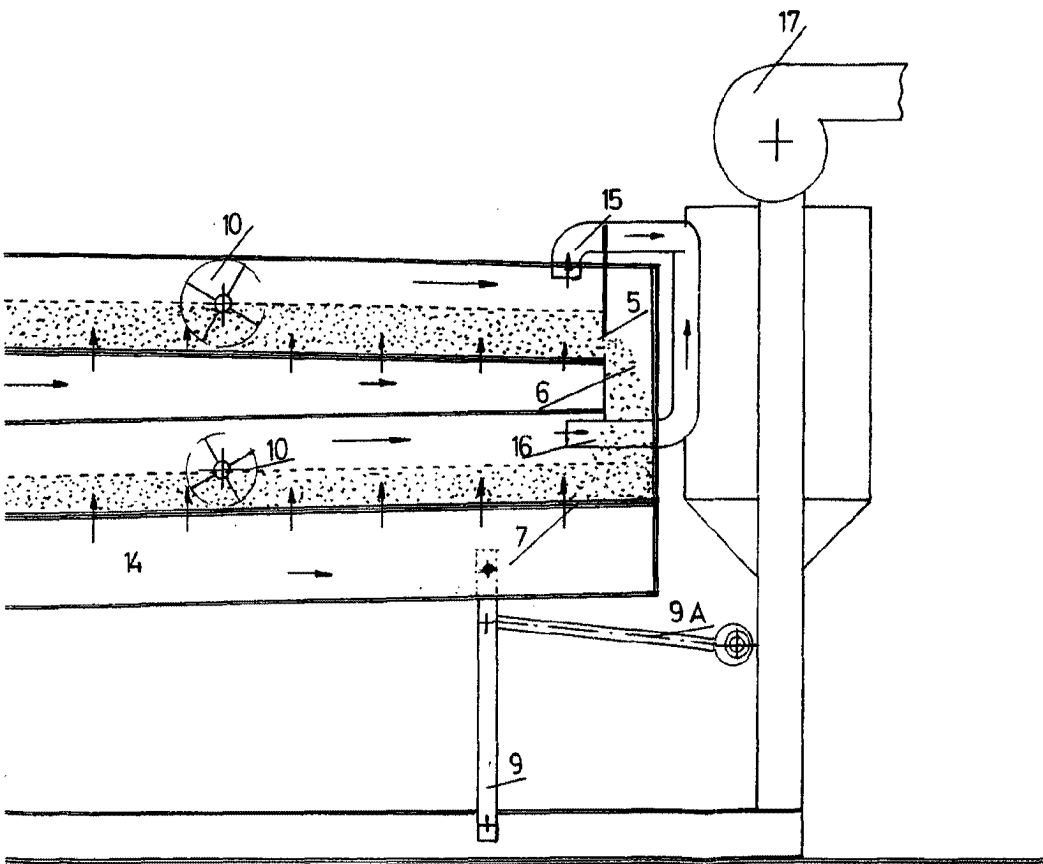
ALFONSO URRUTIA.

P.P. *[Handwritten signature]*



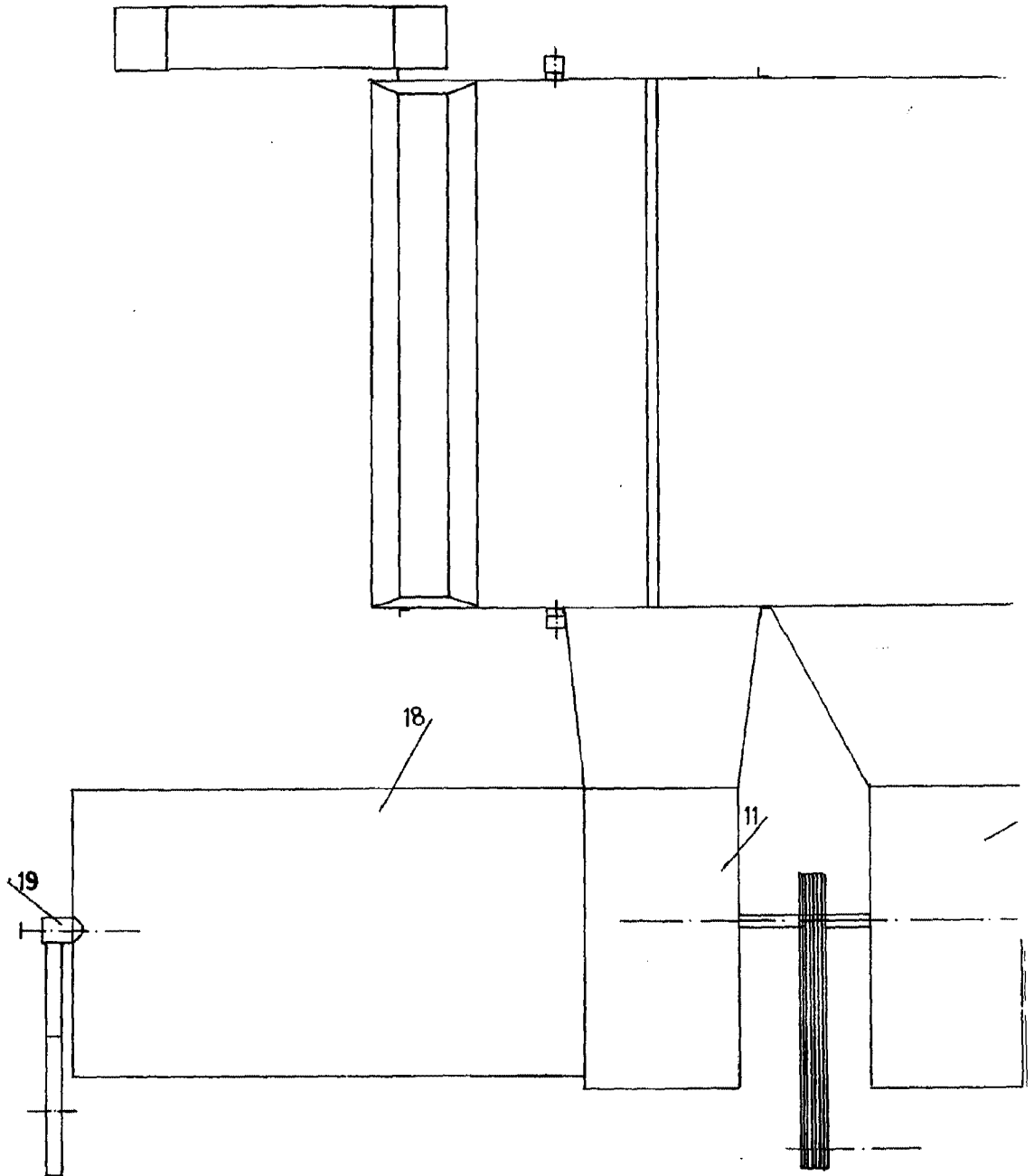


281273



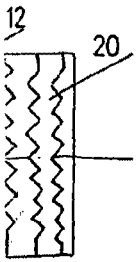
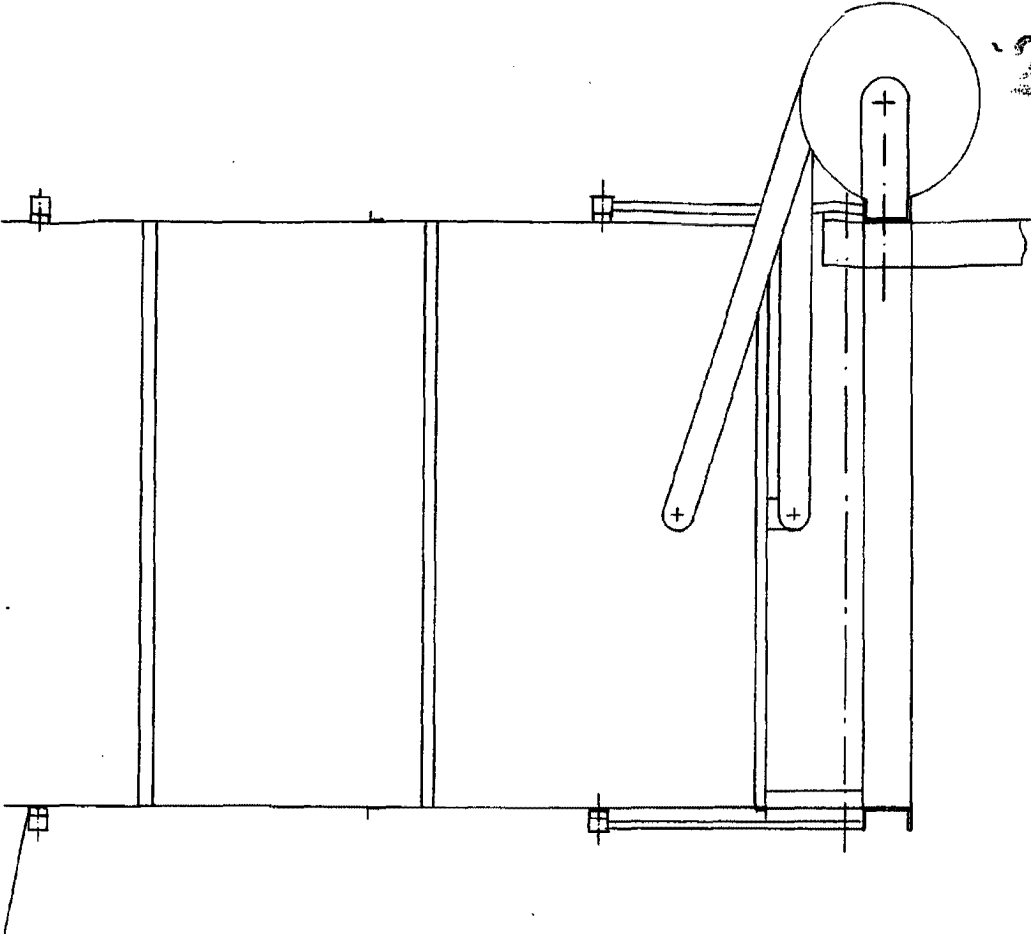
Escala variable

D. José Bellver Gil 281278





2812



Escala variable